



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2007

VII LEGISLATURA

Núm. 2

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

Sesión de la Diputación Permanente núm. 2

Celebrada el día 30 de agosto de 2007, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Adopción de Acuerdo sobre convocatoria extraordinaria de las Cortes de Castilla y León, a petición de un número de Procuradores miembros de la Diputación Permanente que representa más de una quinta parte de los miembros de esta, a fin de debatir en las mismas la situación de la plaga de topillo campesino (*microtus arvalis asturianus*) en Castilla y León y las medidas que está adoptando y prevé adoptar la Junta de Castilla y León para atajar dicha plaga y compensar las pérdidas que de la misma se deriven para el sector agrario, así como las actuaciones para luchar contra los efectos económicos, sociales y sanitarios que está provocando.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas diez minutos.	6	Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	6
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, abre la sesión.	6	Intervención del Procurador Sr. Fernández Carriedo (Grupo Popular).	8
Primer punto del Orden del Día.		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	11
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al primer punto del Orden del Día.	6		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Carriedo (Grupo Popular).	13	En turno de explicación de voto, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	15
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la propuesta de convocatoria extraordinaria de las Cortes con el Orden del Día solicitado. Es rechazada.	14	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, levanta la sesión.	15
		Se levanta la sesión a las doce horas.	15

[Se inicia la sesión a las once horas diez minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Bien. Muy buenos días. Muchas gracias. Se abre la sesión. Ruego, en primer lugar, que la señora Secretaria Primera proceda a dar lectura al primer y único punto del Orden del Día.

Adop. Acuerdo convocat. Cortes

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, señor Presidente. Primero y único Orden del Día: "**Adopción de acuerdo sobre convocatoria extraordinaria de las Cortes de Castilla y León, a petición de un número de Procuradores miembros de la Diputación Permanente que representa más de una quinta parte de los miembros de esta, a fin de debatir en las mismas la situación de la plaga de topillo campesino (*microtus arvalis asturianus*) en Castilla y León y las medidas que está adoptando y prevé adoptar la Junta de Castilla y León para atajar dicha plaga y compensar las pérdidas que de la misma se dirimen para el sector agrario, así como las actuaciones para luchar contra los efectos económicos, sociales y sanitarios que está provocando**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para consumir un turno a favor de la propuesta de convocatoria extraordinaria de estas Cortes, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el Procurador don Francisco Ramos.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, los efectos en las cosechas de la plaga de topillos que asola la Comunidad Autónoma han disparado este verano todas las alarmas en el sector agrario, a pesar de la buena cosecha y del incremento significativo del precio de los cereales.

El elevadísimo repunte, también durante el verano, de los casos de tularemia asociados a esta plaga igualmente ha producido una grave preocupación entre el conjunto de los ciudadanos, particularmente en la provincia de Palencia, en la que se da la mayor incidencia de la enfermedad.

Ha sido esta una plaga anunciada desde el verano pasado, sin que la Junta de Castilla y León asumiera las responsabilidades que en esta materia le atribuyen las competencias exclusivas de la Comunidad en materia de agricultura y ganadería, de acuerdo con el Estatuto, las

transferencias recibidas en su día en materia de sanidad vegetal -recuerdo que en el año mil novecientos ochenta y dos-, además de las competencias de ejecución y desarrollo normativo en materia de sanidad, defensa de los consumidores, protección del medio ambiente y los ecosistemas, y otras concurrentes en relación con esta plaga sobre el fomento de la actividad económica y la promoción de los sectores económicos, además, naturalmente, de la defensa de la buena imagen de la Comunidad.

En un primer momento la Junta de Castilla y León negó la propia existencia de la plaga. Llegaron a reírse de quien daba las alarmas, fueran las OPAS, los Alcaldes o el Partido Socialista. En este sentido, hay mucha responsabilidad de los responsables de la Junta de Castilla y León en Palencia, de usted también, y significativamente, señor Carriedo; porque Palencia es la provincia en la que se produjo inicialmente la explosión de la población de topillos. Recuerden, si no, las palabras... la mofa de la señora Vicepresidenta en el Pleno de esta Cámara ante las advertencias del Grupo Parlamentario Socialista.

En la misma línea, la Junta de Castilla y León llega a confrontar con las Universidades y los ecologistas, culpándoles de la extensión de la plaga, sobre todo en las provincias de Palencia y Salamanca; incluso responsabiliza de la propia plaga a los agricultores en dos cartas antológicas a las Juntas Agropecuarias Locales, respondidas con mucha prudencia por Asaja, que dice que su contenido -y esto es literal- puede llegar a ofender a más de un agricultor, afirmando también que la Junta de Castilla y León lleva muchos meses mareando el tema, sin ser capaz de afrontar seriamente el problema, y añadiendo que se han sentido indefensos y abandonados por la Administración Regional, para concluir afirmando que los agricultores cumplirán con su papel, y lo que necesitan es que la Junta de Castilla y León, de una vez por todas, cumpla con el suyo. Son estos contenidos literales de esta correspondencia que tengo a su disposición, y cuyas fechas son trece de junio, veintisiete de julio y uno de agosto.

A partir de aquí, hasta hoy, la Junta de Castilla y León ha tenido un comportamiento errático, insolvente, propio de que no asume su responsabilidad, no tiene conocimientos como organización para enfrentar la situación, y carece de voluntad política de dotar los recursos técnicos, humanos y presupuestarios precisos para hacerlo.

Tenemos que recordar que esta es una plaga predecible o, al menos, rápidamente detectable, y que la prevención es la única medida capaz de proporcionar los mejores resultados.

Comenzó la Junta de Castilla y León a utilizar clorofacinona, esparcida directamente sobre el terreno, veinte kilogramos por hectárea, en unas quince mil hectáreas –si no son malos mis datos– de Valladolid y Palencia antes de que se declarara la plaga, en una Orden publicada en el BOCyL del veintisiete de marzo. Esta actuación se realizó, según parece, sin contar con el asesoramiento interno suficiente y sin constituir ningún comité externo de expertos, tanto científicos como de conocedores empíricos de la plaga, como son los propios agricultores. El tratamiento afectó a zonas LIC y ZEPA, y se prolongó durante unos veinticinco días. Como consecuencia del mismo, aparecen un número significativo de animales muertos en los campos, se produce una querrela de varias organizaciones de defensa de la naturaleza contra los Consejeros de Medio Ambiente y de Agricultura de la Junta, y se suspenden los tratamientos.

Desde el primer momento en que la Junta... desde el primer momento en que la Junta de Castilla y León prefiere ignorar la situación, pierde una oportunidad para estudiar la plaga, para analizar su evolución poblacional y su respuesta a los tratamientos, y compararla con la bibliografía científica, perfectamente accesible en los medios técnicos e investigadores.

A principios de verano se conocen nuevos datos de la extensión de la plaga que desborda la Tierra de Campos de Palencia y Valladolid, y que hoy afecta a todas las provincias de la Comunidad Autónoma, y sigue extendiéndose en el territorio, afectando ya a las ciudades, con episodios muy recientes en Zamora, donde se ha debido clausurar un área de las piscinas municipales, y en Valladolid, donde se empiezan a ver con frecuencia en diferentes barrios de la ciudad. Parece también que, a través de la provincia de Zamora, la propia plaga va aproximándose a la frontera con... con Portugal.

En los cascos urbanos de los pueblos –en los jardines, en los patios, en los corrales– ya venían viéndose con frecuencia desde primeros de verano los topillos. Cosechados los cereales, empieza a afectar a los cultivos de regadío y a los viñedos; y la Junta sigue desorientada, sin saber qué hacer, con notoria insolencia y con una falta de capacidad de respuesta que sitúa al sector agrario y al medio rural en una situación de abandono y desprotección insólitos en un país de nuestro nivel de desarrollo. ¿Cómo va a ser posible que los ciudadanos y ciudadanas del medio rural de esta Comunidad le den alguna vez credibilidad a las estrategias de lucha contra la despoblación, de las que hablamos con tanta frecuencia en esta Cámara?

Por otro lado, la Orden de cuatro de julio para regular las ayudas económicas para la compensación de daños en los cultivos afectados hasta ese momento tiene graves problemas en su aplicación por lo que se refiere a la cuantificación de daños después de las... de cosechados los cultivos. Las medidas experimentales basadas en el conocimiento empírico... y siempre a propuesta de las OPAS, nunca, señor Carriedo, a propuesta de la Junta de Castilla y León: no ha habido ni una sola propuesta en esta estrategia de lucha contra los topillos por parte de la Junta de Castilla y León; todas las medidas que se están adoptando son medidas propuestas por las Organizaciones Profesionales Agrarias, y ninguna de ellas se ha evaluado técnicamente: tanto el tratamiento de cunetas, como la autorización de tratamiento químico protegido por tubos corrugados, como la quema de rastrojos controlada y la recomendación de laboreos profundos –por cierto, laboreos imposibles sin la suficiente lluvia, cuya cantidad depende de cada tipo de terreno–. Bien.

Todas estas medidas aplicadas por la Junta con carácter experimental no se han evaluado. Imagínense cómo habrán sido los experimentos que no se ha hecho ninguna presentación seria, con solvencia técnica y rigor científico, de su planificación, de su ejecución y de sus resultados. En nuestra opinión, tenían un objetivo exclusivamente mediático: como no se sabe qué hacer, al menos aparentemos que se hace algo.

La información sobre los resultados fluctúa, por ejemplo en Fresno el Viejo, entre el 93% de éxito –según la propia Consejera– y menos del 10% –según su Ayuntamiento y la Junta Agropecuaria Local–. Volvemos con ello a proporcionar la imagen tercermundista de la Comunidad Autónoma que hemos hecho pública en España a lo largo de todo el verano.

A partir de las primeras actuaciones, que se han llamado –mal llamado– experimentales –porque no se había diseñado ningún experimento–, se extienden a nuevos municipios intervenciones que siguen siendo anecdóticas y muy localizadas en relación con la extensión, la incidencia y la densidad de la plaga. Y además, carecen de fundamento en su aplicación territorial en relación con los riesgos y con las olas de extensión de los... de los roedores.

Las medidas siguen obedeciendo a una intención puramente mediática, y aparece, ahora sí, una estrategia claramente trazada por la Junta de... de Castilla y León, pero también de carácter propagandístico: declarar sin pruebas o aportación de datos con aval suficiente que las medidas están teniendo éxito y que la plaga está controlándose, a pesar de que la realidad es mostrenca y desmiente tozudamente esta estrategia condenada al fracaso.

La Consejera se compromete a acabar con el 95% de la plaga en cinco semanas, pero el propio experto

alemán que la Junta hace venir, y presenta con tintes casi mesiánicos, se expresa con sentido común, y además... además de con la competencia –que le reconocemos–, y dice que eso es imposible.

Se ve frustrada así, aunque aún se mantiene, la estrategia de la Junta de acabar con la plaga solo por decir que lo está haciendo. Ni la aportación de las Universidades, ni la experiencia del científico alemán nos serán de ninguna utilidad mientras la Junta de Castilla y León mantenga esta actitud frente a la plaga, y no exista una organización competente capaz de transformarlas en aplicaciones prácticas.

Mientras tanto, se ha seguido multiplicando la alarma por los casos de tularemia, tanto por la incidencia como por la falta de... de transparencia de la Junta de Castilla y León, que está ocultando los datos a los ciudadanos y tratando de romper la asociación de la plaga de topillos con los casos de tularemia, limitando su importancia como vector de contagio, pero ocultando al mismo tiempo su trascendencia en la creación de las condiciones para que prospere y se mueva la bacteria que la produce. Usted y yo sabemos muy bien, señor Carriedo, que en Palencia no hay quien no tenga un afectado entre su familia o entre sus amigos.

Por otra parte, no sabemos cómo en esta materia puede afectarnos en la apertura de la veda completa. Mientras se produce esta crisis con efectos económicos, más allá del sector agrario, con efectos sanitarios, con alarma social y grave deterioro de nuestra imagen externa como Comunidad, y de multiplicación de la ya grave desconfianza de los ciudadanos en nuestras instituciones de autogobierno, las Cortes de Castilla y León han estado de vacaciones, cerradas al debate.

Al día de hoy, los agricultores no saben si van a poder sembrar en la próxima campaña, y aquí solo se han celebrado las reuniones que ha convocado el Grupo Parlamentario Socialista con las Organizaciones Profesionales Agrarias, con los Alcaldes y con otros colectivos de expertos o afectados. ¿Tanto edificio merece tan poca votación... tan poca votación...? Perdón. ¿Tanto edificio merece tan poca vocación democrática y tan poca pasión por el interés general por parte del Grupo Parlamentario Popular?

Mientras tanto, la ciudadanía de Castilla y León veía en la tele cómo se reunían otros Parlamentos Autonómicos o la propia Diputación Permanente del Congreso, no solo esta semana, en el mes de agosto, sino también –y en dos ocasiones– a lo largo del mes de julio, señor Carriedo. Como siempre, los Alcaldes y Alcaldesas, al margen de sus competencias, han estado a la altura de las necesidades de sus vecinos, y se han movilizado exigiendo alguna respuesta a la Junta de Castilla y León, que estaba paralizada, que no ha hecho sus deberes y

que ha pedido a los Ayuntamientos que se los hiciera gratis.

Nos ha sorprendido que la Junta de Castilla y León haya carecido de la iniciativa política suficiente como para comparecer a petición propia para dar explicaciones de su actuación en esta crisis. Una crisis que nos ha convertido durante el verano en noticia nacional en todos los medios, y para mal. Una crisis que afecta a muchos sectores económicos, que afecta a la salud de los ciudadanos; una crisis que afecta, en mayor o menor medida, a todas las Consejerías de la Junta.

Pero si nos ha sorprendido la falta de agilidad e iniciativa política de la Junta, nos parece inaceptable, un desprecio a estas Cortes y a los ciudadanos que representan, además de una prueba del... de la falta, no ya de talante, sino de responsabilidad democrática, que se haya ignorado la presentación de una proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Socialista, además de la petición de comparecencia urgente de varios Consejeros, y, sobre todo, que esta Diputación Permanente se reúna la víspera de la finalización del periodo de vacaciones parlamentarias, cuando ya es imposible reunir el Pleno de las Cortes en periodo extraordinario –se vote lo que se vote aquí– para que comparezca la Junta de Castilla y León y dé la cara ante los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma por la responsabilidad que tiene en función de sus competencias exclusivas en la extensión y densidad de la plaga de topillos, así como en sus efectos sanitarios, económicos y medioambientales, y los demás a que he hecho referencia; y por la insolvencia y desgobierno que sigue mostrando en la gestión de esta crisis, cuya solución sigue fiándose, en realidad –digan ustedes lo que digan–, a variables naturales. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para consumir un turno en contra, si lo desea, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Carlos Fernández Carriedo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. He escuchado la intervención del Portavoz Socialista, y me merecen inicialmente dos primeras apreciaciones, una, en lo que se refiere a sus análisis respecto de los procedimientos, y la otra son las cuestiones de fondo: me ha parecido incoherente en los aspectos de procedimiento, y quizá decepcionante por las faltas de aportaciones en las cuestiones de fondo.

Y me explico. Incoherente en el procedimiento porque se hace un análisis de aspectos reglamentarios sobre la convocatoria de la Diputación Permanente, cuando esta se ha convocado conforme a lo que dice el Reglamento. De hecho, esta misma semana, el Portavoz del Partido

Socialista en Castilla y León, el señor Villalba -hoy ausente-, lo que nos invitaba era a modificar el Reglamento de la Cámara precisamente en este apartado. Claro, ¿qué mayor incoherencia que decir hoy que se ha aplicado el Reglamento al gusto del Partido Popular y, a la vez, estar pidiendo que se modifique? Y cabe recordar que estamos ante un Reglamento de la Cámara que se ha aprobado hace muy pocos meses por el consenso de todos. ¿Qué fiabilidad nos puede merecer la palabra, el compromiso, el voto del Partido Socialista, cuando nos pide la modificación de un Reglamento que hemos pactado entre todos hace muy pocos meses, y que comienza en esta Legislatura, precisamente, pidiendo esta modificación del Reglamento, igual que comenzamos la Legislatura anterior? Empezamos la Legislatura esta con la misma petición, con la misma propuesta que se comenzó la anterior: que se modificara el Reglamento; con una diferencia: que a lo largo de la Legislatura anterior, por consenso, lo hicimos, y que hoy estamos pidiendo esas modificaciones.

Claro, estamos ante cuestiones que exigen consensos y acuerdos de calado y de persistencia, y es especialmente peligroso que estas cuestiones no tengan esta perspectiva. Esto me recuerda al análisis que el Presidente Zapatero hizo respecto del Estatuto de Cataluña, cuando nos dijo que iba a ser un Estatuto para muchísimas generaciones, y hemos conocido que el Vicepresidente de la *Generalitat* de Cataluña nos proponía estas mismas vacaciones un referéndum de independencia para el año dos mil catorce.

La segunda incoherencia se ha producido también en el hecho de que esta Diputación Permanente se convoca justo la misma semana en que se convoca también la Diputación Permanente del Congreso de los Diputados. Luego, temporalmente, estamos ante el mismo ámbito de convocatoria tanto en el ámbito nacional como en el regional; quizá con dos diferencias: en el Congreso de los Diputados se empató tres veces la votación que se formuló en esa Diputación Permanente, y solo tras tres empates consecutivos la aplicación del Reglamento favorecía la tesis del Gobierno; y lo peor, y seguramente, de todo ello es que, para que algún Grupo Político apoyara al Gobierno en esa posición de la Diputación Permanente, se han comprometido algunos pagos políticos concretos que al día de hoy todavía no conocemos. Y digo esto porque ayer hemos visto al propio Ministro de Cultura decir algunas declaraciones claramente en perjuicio de esta tierra que quizá tengan algo que ver con el voto que algún Grupo Político haya podido dar en la Diputación Permanente a alguna petición concreta de comparecencia esta misma semana.

Y yo le puedo asegurar una cosa: lo que hoy se vote le podrá gustar más o menos, pero lo que hoy democráticamente decida esta Cámara no va a venir amparado por el pago político a ningún Grupo... a ningún Grupo

determinado; aquí, lo que se vote se va a hacer desde la transparencia y, por tanto, desde el propio... aplicación de lo que los Grupos decidan, sin que haya pagos o correspondencias políticas por apoyos concretos a un partido específico.

En tercer lugar, usted conoce que algunas de las cuestiones reglamentarias que aquí se plantean tienen su análisis en el propio Estatuto de Autonomía. Y yo quiero, desde aquí, invitar a todos a que, ya que hay consenso sobre el Estatuto, agilicemos al máximo posible su aprobación, porque eso va a poder influir en alguno de los aspectos de los que aquí estamos tratando. Si pedimos agilidad, también estamos pidiendo agilidad en la aprobación del Estatuto, y las palabras de la señora Vicepresidenta De la Vega nos han introducido algunas dudas muy importantes. Por eso es muy importante que hoy aquí por parte del Grupo Socialista, primero, se desautorice a la señora De la Vega y, segundo, se confirme que no se va a consentir más retrasos en la aprobación del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

Y quizá la cuarta y última incoherencia tiene que ver con que en el propio Debate de Investidura, con el que se iniciaban las sesiones de esta Legislatura, pues, ningún Grupo Político planteó el tema de los topillos. Y esto es especialmente curioso, porque esto ocurrió hace tan solo dos meses, y aquí, ante el Pleno de esta Cámara, hemos hablado de todas las cuestiones que libremente cada uno de los Grupos Políticos creían que podían influir en el futuro de la Comunidad Autónoma, y nadie, ninguno, planteó este tema. Y creo recordar que se llegó a hablar del estado de los ascensores de este edificio, de las lavadoras, de las fuerzas centrífugas y de las fuerzas centrípetas, pero nadie sacó el tema que hoy parece que es tan importante, tan determinante, como es el tema de los topillos, y que precisamente hoy estamos hablando.

Y si a esta cuestión de incoherencias en el aspecto de análisis del procedimiento son relevantes, no lo son menos la decepción, en el fondo, que tenemos de la intervención que acabamos de oír.

Primero, y respetando plenamente a la persona que ha intervenido, mi amigo el señor Ramos, pues, constatamos la ausencia del señor Villalba, a quien, al parecer, este asunto no le parece lo suficientemente importante para asistir hoy a esta Diputación Permanente. Sin duda, sus múltiples trabajos y sus múltiples responsabilidades se lo habrán impedido, pero se conoce que hay cuestiones más importantes para el señor Villalba que la comparecencia de hoy y la reunión que estamos teniendo hoy en esta Diputación Permanente para hablar de este asunto. Es un asunto que, al juicio del Partido Popular, merece la intervención del Portavoz... [murmillos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: ... del Partido Popular en esta Cámara. Y es un asunto que, a juicio del Partido Socialista, no merece la intervención del Grupo... del Portavoz del Grupo Socialista ante esta Cámara.

Pero tampoco lo merece, por ejemplo, del Portavoz en Agricultura, que podía haber sido... tratarse desde un punto de vista sectorial, digamos que no es importante para el señor Villalba, pero podía serlo desde el punto de vista agrario; pero tampoco tenemos la comparecencia del Portavoz de Agricultura. Y tenemos la comparecencia -que en este caso tiene el contenido claramente político, no sectorial- del señor Ramos; lo que significa lo que les importa a ustedes en este asunto: no comparezca el señor Villalba, no se presenta aquí el señor Villalba; pero sí, sin embargo, hacer de este asunto lo que se ha hecho todo el tiempo, simplemente política.

Decepción porque no hemos escuchado ni una nueva propuesta sobre este asunto. Podíamos haber escuchado alguna cuestión que el Partido Socialista crea que debe aplicarse por parte de la Junta de Castilla y León, de los agricultores o de alguna organización concreta en relación con este ámbito, ni nada nuevo; no hemos escuchado ninguna nueva cuestión, simplemente críticas; y, lo que es peor, ni siquiera conocemos la posición del Partido Socialista en relación con este asunto.

Porque, no nos engañemos, aquí hay dos lados bien diferenciados, aquí hay dos posiciones bien distintas y bien definidas:

Por un lado estamos los que pensamos que este problema es grave y que hace falta tomar todas las medidas necesarias para reducir la plaga, medidas, incluso, que supone asumir los riesgos que puedan derivarse de alguna de estas medidas.

Y los hay quienes piensan que estamos ante un proceso natural, y que su desaparición se va a producir naturalmente, sin que exista ningún tipo de necesidad de intervención humana. En este ámbito lo defienden fundamentalmente algunos grupos ecologistas y otros colectivos de izquierda. Manifiestan estos grupos que los riesgos de la aplicación de venenos son mayores que los beneficios de su aplicación, y que ningún riesgo sobre la naturaleza, por pequeño que esta pueda ser, es asumible, aunque se pueda reducir la plaga. Estamos ante dos alternativas: la alternativa de la acción y la intervención humana, y la alternativa del respeto estricto a los ciclos naturales y la no intervención humana.

Pues bien, aquí cada Grupo tenemos que elegir nuestra posición. Y el Grupo Popular lo ha elegido y el Gobierno de Castilla y León también lo ha elegido, que es la opción por actuar en consecuencia con la importancia que nos merece esta plaga, que, precisamente, en

esta sesión también se ve que es la importancia manifiesta de la propia presencia del Portavoz del Grupo Popular interviniendo en esta sesión.

La Junta y el Grupo Popular hemos optado por la acción y por la intervención humana, una acción basado en siete puntos y en un plan integral. Es verdad -si lo ha dicho el Portavoz del Partido Socialista-, consensado con las OPAS; si quiere usted, a propuesta de las OPAS. Pero ¿qué tiene malo que estas iniciativas sean consensuadas con las OPAS, sean la que las OPAS proponen? Si tenía que ser un motivo de reconocimiento de que algo estaremos haciendo bien, si precisamente son cosas que se están haciendo de mano de las organizaciones agrarias, y que están propuestas por las propias organizaciones agrarias. Lo que a juicio del Partido Socialista es un problema, que es que la Junta de Castilla y León llegue al consenso de aplicar iniciativas propuestas por las OPAS, para nosotros es una virtud, porque supone atajar el problema desde algo que es ineludible: el consenso y el acuerdo de todas las partes implicadas. Y, por tanto, bienvenido sea, a nuestro juicio, este consenso y este acuerdo en torno a esos siete ejes:

Primero, la lucha química, que es la aplicación de anticoagulante, y en este caso la clorofacinona.

En segundo lugar, la lucha física, a través de instrumentos mecánicos, el tratamiento de cunetas y la autorización, más allá de lo que suponen las restricciones europeas, del arado profundo.

En tercer lugar, la realización de quemas controladas, incluso en época de máximo riesgo de incendios como la que estamos en este momento.

En cuarto lugar, la indemnización por la pérdida de cultivos, incluso por encima de las establecidas previsiones de la Unión Europea.

En quinto lugar, el seguimiento de los datos sanitarios y asistenciales en relación con los riesgos que se puedan derivar de este asunto.

En sexto lugar, la integración de los expertos en esta materia, tanto los procedentes de Castilla y León como los del conjunto de la Unión Europea.

Y en séptimo y último lugar, la colaboración con todas las partes implicadas; sí, las OPAS sí, pero también con el Gobierno de España.

En definitiva, siete medidas concretas para un problema muy concreto y muy específico, porque, al final, señor Ramos, gobernar es decidir, y esto es lo que nos piden los ciudadanos: que la posición del Partido Popular, que la posición del Partido Socialista, que la

posición del Grupo Mixto sea clara e inequívoca. Y aquí nadie puede dudar que los ciudadanos saben lo que nosotros defendemos: nosotros hemos tomado posición clara por la... por la acción, por la intervención humana en relación con la solución de la plaga. Por supuesto que es difícil, por supuesto que hay mucha gente que no comparte nuestras posiciones, por supuesto que hay muchos grupos ecologistas y muchos grupos de la izquierda que están contrarios a la política de intervención que estamos realizando en este asunto, pero precisamente esto es lo que hay que hacer: decidir y actuar. Y por eso los ciudadanos saben que gobernar es decidir, y por eso son ellos los que nos han situado en la posición de gobierno.

Y hay otra postura, quizá más cómoda, quizá más fácil, que es simplemente la de criticar, la de venir aquí sin propuestas; es lo más fácil, pero quizá es lo propio de quien ha decidido permanecer por mucho tiempo en la oposición, sin aspirar a gobernar, sin aspirar a consensuar, sin aspirar a venir aquí con el trabajo hecho, sin aspirar a presentar iniciativas o propuestas. Y por eso los ciudadanos les han situado donde ustedes quieren estar: en la oposición. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Portavoz. Para un turno de réplica, tiene ahora la palabra de nuevo el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Francisco Ramos.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Carriedo, sabe usted bien su oficio de recadero. La Comunidad Autónoma de Castilla y León, preocupada, alarmada por la plaga de topillos y sus consecuencias económicas y sanitarias, y la primera iniciativa que usted presenta como Portavoz en esta Cámara es de confrontación con el Gobierno de... de la Nación. ¿Ese es el encargo que tiene usted del Grupo Parlamentario Popular?, ¿a eso es a lo que ha venido usted a la Portavocía de su Grupo Parlamentario? Quede, pues, claro.

Respecto a los aspectos de procedimiento a que se ha referido, tengo que decirle lo siguiente: lealtad con el Reglamento es cumplirlo y proponer que se modifique en aquello que se estime oportuno; lo que han hecho ustedes es retorcimiento del Reglamento y fraude de ley en su aplicación, porque la votación que aquí se va a celebrar no va a poder tener eficacia alguna.

En cuanto a quién hace esta comparecencia en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, quiero decirle a usted que lo que aquí estamos debatiendo es si comparece o no comparece el señor Herrera, si al señor Herrera le merece la suficiente importancia la alarma de los ciudadanos y las pérdidas económicas en muchos sectores de la actividad de esta Comunidad, como para comparecer o no comparecer. No se olvide usted que

usted y yo, aquí, estamos hoy debatiendo un asunto instrumental, que es si la Junta se atreve o no se atreve a dar la cara por sus actuaciones en esta materia.

Respecto a este tema y respecto al tema del Estatuto, no voy a continuar; no voy a continuar. No voy a entrar en detalles, porque creo que, o usted no se entera, en fin, o... en fin, no es usted cumplidor de su palabra. Respecto al Reglamento estamos hablando, y respecto al Estatuto de Autonomía también estamos hablando, y le pido la mínima lealtad que hemos comprometido en ambas cuestiones.

Y esto no es una materia sectorial, señor... señor Consejero. Le afectaba a usted cuando era Consejero de Medio Ambiente; está usted, en fin, incurso en procedimientos judiciales por esta causa. No es una materia de agricultura, afecta a todas las Consejerías. Encuéntreme, por favor, una Consejería a la que no le afecte esta materia.

Respecto a las actuaciones de la Junta de Castilla y León, sabe usted que son mentira. ¿Se ha pasado usted por su pueblo? Yo ahora estoy viviendo en mi pueblo, muy cerca del suyo. ¿Pero sabe usted cómo se ríen los agricultores cuando va la Junta de Castilla y León a quemar los rastrojos a las nueve de la mañana, en horario de oficina, cuando...? La Junta de Castilla y León está ignorando que a esa hora no arden los rastrojos porque hay rocío. Pero eso es una broma. ¿Cuántos...? Las cunetas que se han tratado, ¿a qué afectan, al 0,01% de las cunetas? Todas las cunetas que se han tratado en la... en... en la Comunidad de Castilla y León tienen menos kilómetros que las... que las cunetas que existen en su propio pueblo, señor Carriedo, menos kilómetros, ni el 0,01%.

Respecto al... al tratamiento químico, la Junta lo proporciona y no sabe ni hace ningún seguimiento sobre la utilización que de ese tratamiento se hace por parte de los agricultores.

En cuanto al laboreo profundo, espero, espero que conozca usted las risas que ha supuesto, en fin, en muchos agricultores y ganaderos. Pero de eso vamos a hablar inmediatamente.

Señor Carriedo, no se enrede usted con otras cuestiones ajenas a esta materia. Está en la calle, hemos perdido una oportunidad de oro para prestigiar a estas Cortes, y estar a la altura de lo que los ciudadanos razonablemente nos exigen: que atendamos, que de... que debatamos, que resolvamos o ayudamos a resolver sus problemas cuando estos les preocupan. Tome usted también nota, señor Presidente.

Hay muchas preguntas que resolver, hay muchas preguntas a las que responder. ¿Qué sabe la Junta de Castilla

y León, en realidad, de la plaga de topillos? Hay antecedentes en el año noventa y siete, hay bibliografía científica. ¿Se aprendió algo de aquello? ¿Cuál es la dotación de medios de las secciones de sanidad y producción vegetal de la Junta de Castilla y León, conocidas como "secciones de plagas", y transferidas en el año ochenta y dos? ¿Cuenta la Junta de Castilla y León con una estructura y una organización eficaces, capaces de dar respuesta... respuesta solvente y eficaz a esta y a otras plagas que se puedan plantear en el futuro?

¿Qué tipo de diseño científico se ha aplicado o se sigue aplicando a las actuaciones experimentales que la Junta de Castilla y León está promoviendo? ¿Con qué tipo de modelos científicos cuenta la Junta de Castilla y León para... para evaluar los resultados de las medidas que está adoptando y para estimar la evolución geográfica de la plaga y su densidad?

¿Con qué datos e informes cuenta la Junta sobre los efectos, tanto deseados como no deseados, de los tratamientos químicos que está promoviendo y realizando? ¿Qué información tiene la Junta sobre los tratamientos químicos que se han podido venir realizando al margen de los promovidos por ella, a partir del control de la venta en el mercado de este tipo de productos -también de su competencia-, sobre cuya repentina subida de precios ya han advertido las OPAS? ¿Qué se sabe sobre sus efectos? ¿Qué control y seguimiento realiza la Junta de la eficaz y segura aplicación de tratamientos químicos que hace... que se hace con el producto que proporciona la Administración Autónoma?

¿Las advertencias sobre el peligro de consumos de casa... de caza de la media veda presupone que se está haciendo un uso inadecuado de los tratamientos químicos y de los tubos de protección para evitar su consumo por las aves? En función de este riesgo, ¿está adoptando la Junta de Castilla y León alguna otra medida, además de recomendar que no se consuman las piezas de caza, que no se cobren, y que los perros de caza salgan al campo con bozal? Otra propuesta que causa risa, además de indignación, entre el colectivo de cazadores. Por cierto, han confrontado ustedes con todos: con los Alcaldes, con los agricultores, con las Universidades, con los ecologistas, también con los cazadores.

¿En qué proporción concreta del territorio afectado por la plaga se está actuando efectivamente? ¿Cuenta la Junta de Castilla y León con un método para conocer estos datos?

Teniendo en cuenta la densidad de la plaga y la mayor o menor eficacia de las medidas adoptadas según las distintas fuentes de información, ¿qué se está haciendo con los cadáveres de los topillos muertos en los municipios en los que se viene promoviendo intervenciones de la Junta?

¿Se está haciendo alguna valoración de los daños que los topillos están haciendo actualmente en los cultivos cuya cosecha aún no se ha finalizado: hortalizas, alfalfas, girasol, maíz, horticultura, remolacha...? ¿Se ha previsto alguna forma de compensar a los agricultores...? Perdón. ¿Tiene la Junta prevista una nueva Orden de compensación por estos daños a los agricultores?

¿Se ha previsto alguna forma de compensar a los agricultores el mayor gasto del laboreo profundo, que se recomienda como la medida más inocua y eficaz según su propio experto alemán? Teniendo en cuenta el precio del gasoil, esto es muy importante.

¿Se han estudiado los daños que la plaga ha causado y sigue causando en el sector ganadero y en otros sectores de la economía de Castilla y León?

¿Qué van a tener... Qué... -sectores de servicios y de... industrial también, por supuesto- qué dotación van a tener las anunciadas subvenciones directas a los municipios afectados, qué conceptos se van a subvencionar y cuándo va a empezar a transferirse a los Ayuntamientos? ¿Con qué criterios se van a identificar los municipios afectados?

Y en lo que afecta a los efectos sanitarios, ¿cuántos casos sospechosos, probables y confirmados de tularemia se han producido en cada una de las provincias de Castilla y León? ¿Se está adoptando por parte de la Junta algún tipo de medida de seguimiento para prevenir y tratar lo más pronto posible, en su caso, las recaídas que puedan producirse, teniendo en cuenta que se trata de una enfermedad recidivante? ¿Por qué se están ocultando los datos de incidencia de esta enfermedad? ¿Es posible que la incidencia se esté... que se está produciendo en la provincia de Palencia se produzca más tarde en otras provincias de la Comunidad, como ha ocurrido con la propia plaga de topillos? ¿Se ha adoptado, en relación con esta plaga, alguna medida preventiva en los patios y zonas de recreo de los colegios, tanto en el medio rural como en el urbano, ante el comienzo del curso escolar?

¿Con qué dotación económica va a contar el Comité Científico cuya creación se ha anunciado, y que ya no podrá ser útil en esta plaga? ¿Cómo se va a articular con la estructura de la Consejería para la aplicación práctica de los resultados de sus investigaciones?

Estas y otras muchas preguntas, señor Carriedo, son las que hubiera tenido que responder la Junta en estas Cortes en el periodo extraordinario de sesiones, y que ahora tendrá que hacerlo en el ordinario, a instancias del Grupo Parlamentario Socialista, no se preocupe por eso.

La opacidad, el manejo interesado de la información para ocultar la ineficacia de la Junta, la falta de... de

transparencia, de credibilidad y de solvencia en las informaciones son el origen de la alarma social que la plaga ha creado. Que las Cortes no se hayan reunido este verano a petición propia de la Junta, o en... en respuesta leal y reglamentaria a la petición de la Oposición es un escándalo democrático. Que la Diputación Permanente se reúna hoy para debatir este tema es un fraude de ley, insisto, al Reglamento de esta Cámara.

La responsabilidad de esta plaga es de la Junta, del equipo anterior y de este, ambos presididos por el señor Herrera, aunque ha contado y cuenta con la solidaridad del resto de Administraciones.

Se echa en falta un reconocimiento de los errores cometidos, y que se siguen cometiendo, y una explicación de la tardanza y la actual incapacidad para adoptar medidas eficaces.

Se echa en falta la asunción de responsabilidades; responsabilidades que tiene el actual Consejero de Sanidad por su opacidad en el tratamiento de... de datos sobre la tularemia; responsabilidad que tiene la actual Consejera de Agricultura por todas las razones que hemos expuesto en esta comparecencia; responsabilidad que tiene la Consejera de Medio Ambiente y Vicepresidenta por las mismas razones; responsabilidad, además, de la coordinación de la Comisión de Desarrollo Rural; en fin, responsabilidad que no se ha ejercido en absoluto, no se ha ejercido en absoluto a lo largo de esta crisis. Responsabilidad que tiene también usted -y muy significativamente, señor Carriedo-, y que tiene también el señor Valín en su gestión anterior, porque son ustedes los primeros responsables de esta crisis, de su extensión, de su incidencia, de su densidad, y no pueden ser los... los valedores del interés general de la Comunidad, ni en estas Cortes ni en el Senado, porque carecen de credibilidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica ahora, tiene de nuevo la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Carlos Fernández Carriedo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Hay dos cuestiones previas que prefiero dar por no escuchadas:

La primera me importa menos, que es que me llame recadero; si acaso, soy el recadero de mi Grupo Parlamentario, que me eligió en su momento como Portavoz. Fíjese lo fácil que tendría yo de ponerle a usted un calificativo, teniendo en cuenta que el que tenía que estar interviniendo era el Portavoz de su Grupo, y usted lo hace en su lugar.

Y en segundo lugar, pues me parece más grave la insinuación que hace respecto del hipotético uso que

podrían estar haciendo los agricultores de la clorofacinona, ante también una supuesta dejación de funciones de la Administración Regional. Sí, sí, sí, porque aquí se ha dejado caer. Se ha dejado caer de que la Administración Regional está distribuyendo la clorofacinona. Ha perdido la oportunidad usted de decirnos si está a favor o en contra de la utilización de este producto, y, sin embargo, sí que ha venido a dejar caer que puede ser que los agricultores estén haciendo un mal uso de este producto en la utilización concreta del mismo.

Fíjese, dicen que nos hemos confrontado con los ecologistas y con otros grupos de izquierda. Pero si es que a veces en política hay que tomar decisiones, y las decisiones son incómodas. Si es que hay veces que hay decisiones que tienen que ser que te confronten con un colectivo concreto, porque eso es gobernar. Lo peor de todo es cuando uno hace oposición queriendo no enfadar a nadie, queriendo contentarse con todo el mundo, haciendo declaraciones muy medidas, por ejemplo, en torno a la utilización de la clorofacinona que puedan tener un gusto muy de la... muy del interés de los colectivos ecologistas; y eso es, al final, cuando uno consigue no enfadar a nadie; pero el problema cuando uno no enfada a nadie es que tampoco se toma decisiones, y tampoco se consigue gobernar.

Después de su intervención, pues aquí hemos llegado a la conclusión de que no solamente no han puesto ninguna medida encima de la mesa distintas de las que esté aplicando la Junta de Castilla y León, sino que todavía hoy nadie sabe qué es lo que ustedes piensan de este asunto, de qué lado están. Han hecho dudar, incluso, respecto de la eficacia de la aplicación de la clorofacinona, o incluso respecto de que su utilización se esté realizando correctamente por parte de los agricultores.

Lo que sí tenemos claro... no tenemos claro ni qué proponen -que es nada-, ni qué piensan -que no lo han dicho-, pero sí a lo que se oponen. Se oponen prácticamente a todo de lo que hemos hecho. Y le pondré cinco ejemplos:

¿Que la Junta aplica clorofacinona? Pues ustedes se oponen. Fíjese, creo que fue usted mismo el que se reunió con varios Alcaldes del Partido Socialista, y a la salida de la rueda de prensa uno de ellos dijo -y viene textualmente en un medio de comunicación-: "Los tubos en los que se sustenta el veneno son peligrosos, porque pueden ser llamativos para los niños, lo que puede hacer que sufran alguna intoxicación". Ustedes están en contra de este procedimiento.

¿Que se autorizan las quemas controladas? Fíjese lo que dice también a la salida... [murmillos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: ... otro de los Alcaldes distinto del anterior: "Resultarán ineficaces las quemas controladas, porque el fuego y el calor van hacia arriba, y los topillos tienen huras de treinta centímetros por debajo de la superficie, por lo que no morirán, y será peor si pasan a las tierras de regadío". Como si las quemas controladas tuvieran como objetivo matar a los topillos. Si el objetivo es quitarles el alimento, servir de barrera de seguridad para que no accedan al regadío.

¿Que viene un experto de Alemania? Ustedes se oponen, porque supone un desprecio a la gente que sobre este asunto podría conocer esta materia en Castilla y León.

¿Que se recomienda no consumir los productos cazados en la media veda? Ustedes se oponen. Ayer mismo, pues, en una comparecencia, la Portavoz Teresa Rodrigo Rojo, aquí presente –y lo leo textualmente–, calificó de desafortunado el anuncio que realizó hace una semana la Junta del posible peligro que supondría el consumo de la caza, sobre todo de las perdices. En plena temporada de caza no debería alarmarse de ese modo porque, si no, pocos cazadores se van a acercar a Castilla y León, un factor que tanta economía reporta a la Comunidad. No puedo entender como por un lado nos estén acusando de oscurantismo, y, por otro lado, se opongan a las medidas que tratan de dar transparencia a este asunto, informando a los consumidores de aquellas medidas que no deben tomar, que son absolutamente realistas. No se nos puede criticar de una cosa y de la contraria.

¿Que pedimos la cofinanciación del Gobierno de España de las indemnizaciones que va... se van a aplicar? Ustedes también se oponen; "que lo pague todo la Junta", dicen. Creo que fue una comparecencia suya, también, con el Portavoz de agricultura en esta materia, tampoco hoy presente en esta reunión, en que –también leo textualmente, y entrecomillado– "los socialistas criticaron el hecho de que la Consejera de Agricultura haya exigido al Gobierno Central que se haga cargo del 50% de los... de las actuaciones de indemnizaciones. La Junta –dicen– tiene dinero suficiente para pagarlo. En este sentido, el Secretario de Agricultura del PSOE, Manuel Fuentes, señaló que esta aportación debe salir del Plan extraordinario de 2.000 millones anunciados por la Junta de Castilla y León en su Plan de Desarrollo Rural 2007-2013".

Lo grave no es que ustedes quieren que lo pague la Junta, y que ustedes se dediquen aquí nuevamente a procurar que no haya ni un duro del Gobierno de España para Castilla y León, incluso en este asunto; lo grave ya no es que no traigan el dinero y que se opongan a que venga; lo grave es que, incluso, quieren que esto se pague con cargo a los fondos de desarrollo rural, que es el dinero que la Junta de Castilla y León va a destinar al fondo rural y a los agricultores. Fíjese qué paradoja: el

Gobierno de Zapatero reduce las aportaciones de los fondos de desarrollo rural que tienen que venir a Castilla y León, en un reparto absolutamente injusto, que han reconocido todos, hasta el Portavoz de su partido; hasta el señor Villalba –hoy aquí no presente– reconoció que el reparto era injusto.

La Junta de Castilla y León pone 2.000 millones encima de la mesa para los agricultores, y ustedes nos dicen que, en vez de dárselo al desarrollo rural y a los agricultores, se lo quitamos para pagar con esa cantidad las indemnizaciones correspondientes al tema de los topillos. Pero qué injusticia, si al final eso supondría recargar exclusivamente sobre los agricultores el coste que haya que abordar en relación con este asunto. Si hemos encontrado más sensibilidad en el Delegado del Gobierno en Castilla y León que en su Grupo Político, y fíjese que ustedes lo tenían fácil.

En fin, esta hubiera sido una magnífica ocasión, ya que nos hemos reunido, para escuchar sus propuestas, aunque fuera una, o para escuchar que en alguna materia concreta apoyan las medidas tomadas por la Junta de Castilla y León. Propuestas no han hecho, y apoyo al Gobierno en ninguna medida han dado; de ninguna de las siete le hemos oído decir que le parezca bien: la clorofacina, no; las quemas controladas, no; traer expertos que vienen de la Unión Europea, no; poner... y proponer el pago de la cofinanciación por parte del Gobierno de España de algunas iniciativas, tampoco.

Fíjese, el problema no es algo que nosotros ya sabíamos, que es que, cuando en Castilla y León hay dificultades, es difícil contar con el apoyo de... de los socialistas; el problema es que, además de saberlo nosotros, hoy también lo saben los ciudadanos. Cuando en Castilla y León hay problemas, es difícil contar con los socialistas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Portavoz. Bien. Concluido ahora el debate, esta Presidencia, de acuerdo con el Artículo 56.3 del Reglamento de la Cámara, va a someter a votación la propuesta de convocatoria extraordinaria, en periodo extraordinario de las Cortes de Castilla y León, con el Orden del Día solicitado.

El Acuerdo para la convocatoria extraordinaria de las Cortes –les recuerdo– deberá adoptarse por mayoría absoluta, y, en ese caso, convocaríamos las Cortes dentro del periodo extraordinario, que acaba mañana a las doce horas.

Someto a votación, pues. ¿Votos... votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: diecisiete. A favor: seis. En contra: diez. Y una abstención.

En consecuencia, queda rechazada la solicitud de convocatoria extraordinaria de las Cortes de Castilla y León que había sido solicitada.

Concluida esta votación y conforme al Reglamento, ¿algún Grupo que no haya tenido ocasión de intervenir en el debate quiere consumir algún turno, solo para explicación de voto, y que no debería abrir el debate, puesto que el Reglamento no lo contempla así?

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Sí, señor Presidente, el Grupo Mixto desea explicar su voto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Es evidente que tiene derecho a ello por cinco minutos. Yo sí le pido que no reabra el debate en este momento, puesto que, además, usted conoce la circunstancia de esta intervención en el día de hoy. Cinco minutos.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Sí.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Tiene la palabra don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, Presidente. Buenos días. Miren, cuando menos explicar el voto, efectivamente, y la abstención de... del Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto que... que les habla, por una razón muy sencilla: hoy nos hemos reunido para votar algo imposible, y hemos hecho una votación sobre algo imposible; y yo creo que lo sensato y lo razonable es que, si se está votando sobre algo imposible, no hay que votar sobre lo imposible, ¿no?

En definitiva, la... el acuerdo que había que adoptar en esta Diputación Permanente no era nada relacionado con los topillos, en absoluto; era si se iban a reunir las Cortes mañana, mañana -no pasado mañana, mañana-, para hablar de los topillos. Y convocar -como todo el mundo sabe- las Cortes para mañana es imposible. Luego, si tenemos que votar sobre algo imposible, nos parece lo más razonable y lo más sensato la abstención.

Porque, por lo demás, y como, bueno, advierte el Presidente, sin reabrir el... el debate... El debate se va a producir, sin lugar a... sin lugar a dudas, en el mes de septiembre, en cuanto se inicie el periodo ordinario de sesiones; estoy seguro que se va a hablar de los topillos en Pleno, en Comisiones y en cuantos órganos más tengan capacidad para hablar de los topillos.

Pero, no obstante, el objetivo de esta Diputación Permanente yo creo que para el Grupo Popular y para el Grupo Socialista sí se ha cumplido: veníamos solamente a votar si había que reunirse en periodo extraordinario o no, pero al final se ha hablado en un 95% del tiempo del fondo, del problema de los topillos, y un 5% sobre la adecuación o no de convocatoria de una reunión extraordinaria de las Cortes de Castilla y León en periodo inhábil. ¿Qué quiere decir eso? Que yo creo que tanto los representantes del Grupo Socialista como el Grupo Popular se van contentos porque ya, pues, han lanzado unos cuantos titulares, que, en definitiva, yo creo que era el objetivo un poco de esta Diputación Permanente, ¿no?: pues dar unos cuantos titulares a los medios de comunicación por un órgano de la Cámara -yo creo que eso ya se ha conseguido, titulares van a tener-; y a partir de ahí, todos contentos. Y dentro de quince días, aproximadamente, sí se podrá hablar de la solución a los problemas, que también tendrán sus titulares, lógicamente; pero por lo menos sí se podrá hablar con los... lo que yo creo que son los interlocutores oportunos, ¿no? Y... y yo creo que hablar de los topillos con la Junta de Castilla y León, que es a la que se le exige responsabilidades, es hablar de los topillos no con el Portavoz del Grupo del Partido Popular -que no es Junta de Castilla y León, hoy no es Junta de Castilla y León, hoy es Cortes de Castilla y León, hoy es Legislativo-, sino con el Presidente, si quiere -porque el Reglamento le permite hablar o no hablar-, ¿eh?, y con los Consejeros que desde el punto de vista sectorial tengan competencia por razón de la materia.

Lo que sí digo es que a nosotros también nos preocupa el tema, también haremos propuestas, también debatiremos, pero ya en el periodo ordinario. Y ese es, en definitiva, un poco -y como he dicho y he advertido, sin entrar en el fondo del debate- nuestra postura.

Abstención por votar cosas imposibles nos parece lo... lo lógico. Pero en todo caso, bueno, los titulares ahí están, y yo creo que ya se pueden ir ustedes contentos y cada uno para su casa, hasta que ya en septiembre, en Pleno y en Comisión, debatamos en profundidad y en serio este problema. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No se ha reabierto el debate. En consecuencia, no habiendo más turnos ni a favor ni en contra, se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las doce horas].